RESOLUCION J.M. Nº 20 /2020

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION Y CONTRATO A LA FIRMA COMERCIAL BLANCA NIEVES CON RUC. 688279-0, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº01/2020 PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS – CONTRATO ABIERTO – ID. N°376.817.----------

VISTO: La nota elevada por la Intendencia Municipal con fecha 06/04/2020, en la que se remiten las documentaciones correspondientes al proceso de referencia, y se solicita la Aprobación de la Resolución de Adjudicación, y

CONSIDERANDO: Que, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 3966/2010 "ORGANICA MUNICIPAL", Art. 36, inc. c) Aprobar las adjudicaciones y licitación pública y concurso de ofertas;

POR TANTO; y en uso de sus atribuciones legales,

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YPEJHU REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E:

Art. 1°.- **APROBAR:** la **ADJUDICACIÓN Y AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONTRATO** a la Firma **COMERCIAL BLANCA NIEVES CON RUC. 688279-0, EN EL MARCO DE LA Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2020 PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS – CONTRATO ABIERTO – ID. N°376.817**, por una **cantidad mínima de 15.040 raciones y cantidad máxima de 30.080 raciones** que asciende a la suma total de **Gs. 300.800.000 (Guaraníes trescientos millones ochocientos mil) IVA Incluido** como monto máximo del contrato.----------

Art. 2°.- **COMUNICAR** a quiénes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS 06 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020.----------

LEANDRA BENITEZ
Secretaria Junta Municipal
LEANDRA BENITEZ GADEA
Secretaria
Junta Municipal de Ypejhu

CARLOS LOMAQUIS
Presidente Junta Municipal
Sr. Juan Carlos Lomaquis M.
Pdte. de la Junta Municipal
Ypejhu - Canindeyú